



SELLO CUARTO, VEIN
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS Y TREINTA
 Y OCHO.

Dudas y dificultades, para baquarlas. Sin per dex hom
 po = Acordo que los S. de don Pedro Antonio Alcantara
 Lerer de Meca, y don Pedro Joseph de exea y Mula
 Comisarios de Cuentas Con el Sr. Consejo. determinen
 y Resuelban dhas dudas y Negros para lo qual siendo
 necesario da esta S. Comision Informa adho S.

Comisarios =

Caños de la Nam
 bla =
 Sacado

La S. = Acordo para atension a los Incombenien
 tes q se estan experimentando en el abasto de agua
 para el Comun, Con la ocasion de los Cavallos de los
 Carabineros Reales que se hallan de quartel, teniendo
 para ello Continuan. Una Sentinela en el Caño
 de la Placa ma desta S. q. que en Caño de los quatro
 del este franco sin que persona alguna se
 se chaga al Caño Pequeno que esta en la Calle
 de alamo, donde asimismo tienen otra sentinela
 para q ningún auerso de los Vecinos, llegue al d. q. se
 siguen dhas Incombenientes, y para ocurrir a su me
 dio = Acordo q el S. don Pedro Joseph fernandez
 como Procurador Sindico General
 disponga que con la mayor brevedad se

